

Presentado el 27 de Julio de 2023
Lugar: Tupungato
Señalada por: Noemi Vettes
Jefe de Sección
Mesa de Partes
Municipalidad de Tupungato
Recibido por: [Firma]



ORDENANZA N° 19/2023

VISTO:

Que los Sres. Teresa Ángela Busto, María Ester Busto, Ramona de la Cruz Busto, Elena Vanina Busto, Luis Lino Busto, Jerman Muñoz, por derecho propio, y Gabriela Viviana Maya, Carlos Diego Maya, Clara Graciela Maya, Mirta Cristina Maya y María de los Ángeles Maya, en su carácter de únicos y universales herederos de ELSA RAMONA BUSTO, ofrecen en donación una fracción del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicado con frente a calle La Gloria 989, distrito Villa Bastías, Tupungato, Mendoza, y también ofrecen una fracción de sus respectivos inmuebles, como consta en el expediente N.º 249/2.023 y;

CONSIDERANDO:

Que los señores Teresa Ángela Busto, María Ester Busto, Ramona de la Cruz Busto, Elena Vanina Busto, Luis Lino Busto, Jerman Muñoz, por derecho propio, y Gabriela Viviana Maya, Carlos Diego Maya, Clara Graciela Maya, Mirta Cristina Maya y María de los Ángeles Maya, en su carácter de únicos y universales herederos de ELSA RAMONA BUSTO, son condóminos, que representan el cien por ciento (100%) del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicado con frente a calle La Gloria 989, distrito Villa Bastías, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia al asiento A-2 de la matrícula 1400355696 de folio real.

Que la propuesta de los oferentes incluye una fracción de sus respectivos inmuebles, lo que permitirá que la calle pública tenga el ancho adecuado, por lo que resulta conveniente su aceptación

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese el ofrecimiento de donación de las superficies para la apertura y ensanche de calle, efectuada por los señores Teresa Ángela Busto DNI N° F.3.908.305 CUIT N° 27-03908305-7, María Ester Busto DNI N° 4.714.136 CUIT N° 27-0414136-8, Ramona de la Cruz Busto DNI N° 4.736.360 CUIT N° 27-0436360-3, Elena Vanina

Busto DNI N° 27.266.895 CUIT N° 27-27266895-2, Luis Lino Busto DNI N° M6.900.584 CUIT N° 20-06900584-6, Jerman Muñoz DNI N° 92.577.531 CUIT N° 20-92577531-3, por derecho propio, y Gabriela Viviana Maya DNI N° 26.496.698 CUIT N° 27-26496698-7, Carlos Diego Maya DNI N° 27.368.162 CUIT N° 20-27368162-1, Clara Graciela Maya DNI N° 25.091.809 CUIT N° 27-25091809-2, Mirta Cristina Maya DNI N° 24.029.344 CUIT N° 27-24029344-2 y María de los Ángeles Maya DNI N° 28.220.061 CUIT N° 27-28220061-4 en su carácter de únicos y universales herederos de ELSA RAMONA BUSTO DNI N° 4.115.699, de las siguientes fracciones:

Inmueble Callejón Comunero de Indivisión Forzosa: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 y A-3 de la matrícula 1400355696 de Folio Real.-

Una superficie de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4.377,00 m²), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con fracción 1 en 90,44 metros, con fracción 2 en cuatro tramos de 18,12 metros, 7,97 metros, 40,83 metros y 9,35 metros, con fracción 3 en cuatro tramos de 21,08 metros, 31,67 metros, 6,66 metros, 18,27 metros, con fracción 4 en dos tramos de 5,96 metros y 57,78 metros, con fracción 5 en 63,46 metros y con fracción 6 en tres tramos de 19,13 metros, 34,24 metros y 14,00 metros; Este: con Ubaldo Juan Gallina en 10,00 metros; Sur: con Jorge Galdamez y otros en Canal Ancón en diez puntos de 47,71 metros, 139,32 metros, 7,57 metros, 16,31 metros, 7,76 metros, 32,18 metros, 30,88 metros, 41,10 metros, 7,99 metros, 110,78 metros y Oeste: con mas CCIF en 9,55 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-511824-0000-3 y Padrón Rentas N° 14-09500-4.

Inmueble I: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355699 de Folio Real.-

Una superficie de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (189,58M²), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Fracción 1 en 89,89 metros; Sur: con CCIF en 90,44 metros, Este: con fracción 2 en 2,11 metros y Oeste: con José Bernardino Bustos en 2,14 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-516813-0000-4 y Padrón Rentas N° 14-09494-0.

Inmueble II: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355699 de Folio Real.

Una superficie de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (156,76M²),

comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Fracción 2 en cuatro tramos de 18,16 metros, 7,96 metros, 40,79 metros y 9,37 metros; Sur con CCIF en cuatro tramos de 18,12 metros, 7,97 metros, 40,83 metros y 9,35 metros; Este: con Fracción 3 en 2,11 metros y Oeste con fracción 1 en 2,11 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-513819-0000-6 y Padrón Rentas N° 14-09495-7.

Inmueble III: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355752 de Folio Real.-

Una superficie de CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (163,45M2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con fracción 3 en cinco tramos de 20,97 metros, 31,57 metros, 6,44 metros, 16,05 metros y 2,63 metros; Sur con CCIF en cuatro tramos en 21,08 metros, 31,67 metros, 6,66 metros y 18,27 metros; Este con fracción 4 en 2,04 metros y Oeste con fracción 2 en 2,11 metros. Es parte de la Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-508825-0000-0 y Padrón Rentas N° 14-09496-5.

Inmueble IV: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355701 de Folio Real.-

Una superficie de CIENTO VEINTISIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (127,54M2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con fracción 4 en 5,64 metros y 58,10 metros; Sur con CCIF en 5,96 metros y 57,78 metros; Este con fracción 5 en 2,02 metros; y Oeste con Fracción 3 en 2,04 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-505834-0000-3 y Padrón Rentas Matriz N° 14-09497-3. Le corresponde por Partición Privada que obra a fojas 169 y Aprobación de Partición Privada que obra a fojas 187 del Expediente 25.283 caratulado Busto, José Bernardino por sucesión ante el 1° Juzgado Civil de Tunuyán Mendoza.

Inmueble V: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355702 de Folio Real.-

Una superficie de CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (127,00M2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Fracción 5 en 63,46 metros; Sur con CCIF en 63,46 metros; Este: con Fracción 6 en 2,02 metros y Oeste con fracción 4 en 2,02 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-501840-0000-1 y Padrón Rentas N° 14-09498-1.

Inmueble VI: Inscripto en el Registro de la propiedad Raíz al asiento A-2 de la matrícula 1400355703 de Folio Real.-

Una superficie de CIENTO DIEZ METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (110,75M2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Fracción 6 en dos tramos de 19,02 metros y 34,34 metros; Sur con CCIF en dos tramos de 19,13 metros y 34,24 metros; Este: con fracción 6 en 2,00 metros y Oeste con fracción 5 en 2,02 metros. Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0100-495845-0000-0 y Padrón Rentas N° 14-09499-9.

ARTÍCULO 2) Las superficies donadas integran el dominio público del municipio, Art. 235 inc. "F" del C.C.C.N. por ser su destino a la Apertura y Ensanche de Calle.

ARTICULO 3): Notifíquese a los donantes.

ARTÍCULO 4): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato

Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato